



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 26 de Enero del 2009, bajo Acuerdo N° 02, el Honorable Concejo Municipal aprueba otorgar patente provisoria de restaurante al señor Luís Lucero Rencoret, en la localidad de Cachagua, comuna de Zapallar.

En Zapallar, a 06 días del mes de Abril del año dos mil nueve.